

CIUDADANIA Y JUVENTUD: EL DILEMA ENTRE LA INTEGRACION SOCIAL Y LA DIVERSIDAD CULTURAL

JUAN SANDOVAL MOYA*

1. PRESENTACIÓN

EL PRESENTE ARTÍCULO SE propone analizar teóricamente algunas vías de construcción de la ciudadanía juvenil en Chile. La tesis fundamental es que las estrategias de promoción de la ciudadanía de los jóvenes chilenos estarían sometidas a un dilema teórico y político que se establece a partir de la tensión entre los discursos de la ciudadanía como integración material, y los discursos de la ciudadanía como diversidad cultural.

El problema específico abordado en este ensayo se inscribe en un debate cultural más amplio que nos vincula por un lado con temáticas tales como las políticas de la identidad y la ciudadanía multicultural, al mismo tiempo que nos vincula con los debates sobre la crisis de la sociedad salarial y el modelo clásico de la ciudadanía social. En el presente artículo nos proponemos abordar en el marco de este contexto general un debate específico que no resulta tan claramente distinguible en el marco de estos problemas generales, y cuyo

* Profesor de la Universidad de Valparaíso. Candidato a Doctor en Psicología Social, Universidad Complutense de Madrid.
E-Mail: juan.sandoval@uv.cl.

estudio conceptual como caso concreto, puede resultar un ejercicio teórico y político relevante para nuestros debates sobre los jóvenes y sus posibilidades de ser ciudadanos.

El artículo se estructura sobre la base de tres apartados. El primero se propone acotar conceptualmente la noción de ciudadanía clásica, realizando una breve revisión del modelo canónico de la ciudadanía moderna de Marshall. El segundo se plantea abordar el debate teórico entre las perspectivas de la ciudadanía como una categoría asimilacionista y las perspectivas de la ciudadanía como el reconocimiento de la diversidad cultural. Y finalmente, el tercer apartado se propone abordar concretamente el dilema de la ciudadanía juvenil a partir de una breve revisión conceptual de las estrategias de la integración y la diversidad implementadas en el Chile actual.

2. LA NOCIÓN CLÁSICA DE LA CIUDADANÍA

La noción de ciudadanía está asociada desde el advenimiento de la modernidad a la idea de los derechos individuales y al tema de la pertenencia a una comunidad política, constituyendo desde el siglo XIX una categoría que se propone integrar las exigencias de los discursos de la justicia y las demandas de una identidad social coherente. El discurso de la ciudadanía marca el surgimiento de una nueva subjetividad liberal que aspira a la «autonomía» y al desarrollo de las «potencialidades» del sujeto, representando la crisis de la subjetividad premoderna a través de la ruptura con la noción del sujeto súbdito, y la promoción de nuevas categorías tales como género humano, derechos naturales y «revolución democrática».¹

Desde una perspectiva general, podemos señalar que el estatus de la ciudadanía tiene que ver con el reconocimiento formal de la integración de un individuo en el sistema de derechos y deberes compartidos por una comunidad política determinada. Como se anota en el diccionario de sociología de Giner, Lamo de Espinoza y Torres: «La ciudadanía es aquel conjunto de prácticas que definen a una persona como miembro de pleno derecho dentro de una sociedad. La ciudadanía formal implica la posesión de un pasaporte conferido por

1 La revolución democrática como rasgo distintivo de la modernidad representa un nuevo tipo de institución de lo social, en el que el poder emerge como un «espacio vacío» y abierto al devenir del género humano. Al respecto ver Lefort, 1986.

el Estado, mientras que la substantiva define el conjunto de derechos y obligaciones que tienen los miembros de una comunidad política» (García, 1998:107).

Sin embargo, a pesar de esta definición inicial, la noción de ciudadanía constituye ante todo una categoría histórica cuyo contenido empírico ha estado en constante transformación de una época a otra, debido a que su significación en cada escenario histórico ha dependido de las condiciones políticas y culturales en las cuales se ha desarrollado. De hecho, si realizáramos un recuento de los principales discursos que se han propuesto sobre la noción de ciudadanía, podríamos constatar que, la mayoría de ellos se ha centrado en el objetivo de definir la naturaleza de la relación política establecida entre individuo y comunidad, desplegando para ello en los distintos momentos históricos, sucesivos repertorios argumentativos sobre quién es el sujeto-ciudadano, sobre el origen natural o histórico de los derechos, y sobre los límites individuales del bien común en cada sociedad.²

Como señala Somers (1997), no resulta posible considerar que una noción conceptual como la ciudadanía pueda constituir la expresión de una categoría natural, más bien ésta dependería de una compleja malla de relaciones cuya naturaleza es tanto pública como intersubjetiva. Es decir, la ciudadanía se construiría en tanto categoría conceptual, a partir de significados, narrativas y discursos que se proponen estabilizar o transformar su significado en los distintos momentos históricos. Así podemos encontrar diversos discursos que desde el advenimiento de nuestra sociedad moderna se han ido articulando como un verdadero «imaginario» de la ciudadanía, es decir, como un sistema de significados que se han estabilizado como una categoría aparentemente cerrada, pero que en definitiva encarna múltiples perspectivas que se han ido sucediendo unas a otras a través de los distintos momentos del desarrollo histórico de la ciudadanía.

Desde esta perspectiva de análisis, la consolidación de esta

2 Este debate propiamente moderno se expresa con claridad en la confrontación entre las posiciones liberales y comunitaristas de la filosofía política. Así, para los autores liberales la ciudadanía es un concepto que debe acen-
tuar las libertades individuales de un sujeto individual y autónomo poseedor de derechos inalienables; mientras que para los autores comunitarista, el acento debe estar puesto en el valor de la pertenencia comunitaria a una tradición que nos provee de una identidad social coherente. Al respecto ver Pérez Ledesma, 1999.

suerte de imaginario moderno de la ciudadanía se produjo a partir de la estabilización de dos líneas argumentales del discurso triunfante de la modernidad, a saber: el discurso liberal que sostiene que los sujetos tienen derechos civiles y políticos que garantizan su libertad para participar en el capitalismo de producción; y el discurso social que propone que los sujetos deben ser protegidos con una base de derechos sociales que aseguren su acceso en igualdad de oportunidades a la nueva sociedad moderna.

Ambos discursos fueron formalizados a mediados del siglo XX en un modelo canónico de ciudadanía universal, el cual quedó formulado en una ya clásica conferencia pronunciada en la Universidad de Cambridge en 1949 por el sociólogo Británico T. H. Marshall. En aquella celebre conferencia, Marshall (1998) propuso un modelo evolutivo para el desarrollo y la formalización sociológica de la ciudadanía moderna, considerando un esquema acorde con las limitaciones políticas de la democracia representativa, y con las necesidades económicas de la nueva sociedad capitalista de mediados del siglo XX. A partir de este esquema, Marshall propone que la noción de ciudadanía se constituiría a partir de tres tipos de derechos adquiridos de manera secuencial: los derechos civiles, políticos y sociales.

Dentro del esquema de Marshall, los derechos civiles corresponderían a aquellos que resultan necesarios para garantizar la libertad individual o de la persona: libertad de expresión, libertad de pensamiento, libertad de culto o derechos de propiedad, constituyendo el conjunto de libertades necesarias para el adecuado desarrollo de una economía capitalista. Por su parte, el reconocimiento de los derechos políticos correspondería a la posibilidad de elegir y ser elegido, derecho que surge en forma elitista según los criterios de propiedad, pero que a través del tiempo va adquiriendo un carácter cada vez más universal. Finalmente, los derechos sociales constituyen aquel espectro básico de seguridad y bienestar económico necesario para una adecuada cohesión social. De este modo, para el autor, la ciudadanía social se refiere a aquellos derechos económicos y sociales cuya protección vendría garantizada por la acción política de un Estado nacional, el cual, se constituiría en un instrumento capaz de intervenir en las relaciones económicas del mercado, con el objetivo de corregir los efectos de un capitalismo básicamente desigual.

A nivel de contenido, el planteamiento de Marshall era que la ciudadanía configuraba un discurso formal sobre la igualdad y la ple-

na integración de los ciudadanos a una comunidad política determinada; sin embargo, su propuesta específica de extensión de los beneficios sociales y las libertades políticas no apuntaba a una igualdad absoluta en los ingresos de los ciudadanos ni a una igualdad real entre los distintos tipos de sujetos que podrían ser ciudadanos, más bien proponía el enriquecimiento general de la «vida civilizada» por medio de la igualación de las condiciones sanitarias y laborales de los adultos varones de las familias menos favorecidas.

La idea de igualdad introducida por la noción de ciudadanía de Marshall, no implicaba necesariamente la promoción de una igualdad estructural en las cuotas de poder formal de cada individuo, sino más bien, ésta se fundamentaba en el tipo de contrato social sobre el cual se formulaban los derechos de ciudadanía, el cual respondía a un acuerdo entre hombres libres e iguales en estatus, aunque no necesariamente iguales en poder. Del mismo modo, la imagen del sujeto ciudadano no representaba la diversidad necesaria para el reconocimiento de las distintas identidades culturales presentes entre los nuevos ciudadanos modernos.

De este modo, resulta plausible sostener que la naturaleza política del discurso canónico de la ciudadanía estaba centrada en la despolitización de los conflictos relacionados con la desigualdad estructural propio de los Estados del Bienestar (Procacci, 1999), al mismo tiempo que se proponía la promoción de una imagen restringida y sectarial del sujeto titular de derechos. Esta segunda conclusión resulta especialmente relevante para la temática específica de este análisis, ya que la imagen del sujeto ciudadano promovida en el modelo de Marshall es la de un individuo varón y occidental, pudiéndose agregar sobre la base de los nuevos debates en torno a la ciudadanía, que aquel sujeto ciudadano era además urbano, heterosexual y adulto.

Desde esta perspectiva, el modelo clásico de la ciudadanía se estabilizó a partir del reconocimiento de un tipo de subjetividad que resultaba funcional a las necesidades materiales y simbólicas de la nueva economía política, pero que postergaba, invisibilizaba, o francamente reprimía otras formas de subjetividad. De hecho, la mayoría de las luchas ciudadanas de la segunda mitad del siglo XX pueden ser entendidas como un conjunto de esfuerzos por ampliar aquella imagen estrecha del sujeto de derecho, incorporando cada vez nuevos modos de ser ciudadano, emergiendo tematizaciones tales como ciudadanía y género, ciudadanía rural, ciudadanía multicultural, y en las últimas

décadas una demanda específica por la conceptualización de una ciudadanía juvenil.

En el contexto de este ensayo, todas estas tematizaciones han puesto en el centro del debate la relación teórica entre ciudadanía e identidad, problematizando política y teóricamente el rol que podría adquirir la temática de la subjetividad y la cultura en una construcción post-marshalliana de la ciudadanía. En este sentido, la posibilidad de pensar la relación entre ciudadanía y juventud responde a este debate complejo que se realiza en el territorio de la cultura y la ciudadanía, en el cual las dimensiones de la diversidad se articulan con las demandas de la integración, la participación y la protección.

3. CIUDADANÍA, INTEGRACIÓN Y DIVERSIDAD

Durante la segunda mitad del siglo XX la noción de ciudadanía ha vivido un proceso de franca redefinición. Desde los años 60 se ha producido una acelerada implosión de debates y conflictos culturales que han llevado a la ampliación de la noción de ciudadanía propuesta en el modelo canónico de Marshall, instaurando cada vez en forma más explícita un conjunto de nuevas dimensiones relacionadas con las luchas por el reconocimiento y la diversidad. En estos nuevos conflictos, los problemas relacionados con las identidades de los grupos han pasado a jugar un papel preponderante en la movilización social y política de los ciudadanos, emergiendo el tema de las identidades étnicas y las identidades de género como ámbitos críticos a la hora de asumir el debate por la ampliación de la noción clásica de ciudadanía.

Efectivamente, la emergencia de cambios económicos, políticos y culturales asociados a la crisis de los Estados del Bienestar ha provocado una ruptura con la matriz política clásica, dando paso a una nueva pauta simbólica y material de organización de las sociedades contemporáneas. Una de las consecuencias más importantes de este conjunto de transformaciones político-culturales es que las temáticas de la identidad y la cultura han emergido como uno de los problemas relevantes en el proceso de construcción del debate público y la definición de la ciudadanía, rompiendo con la hegemonía del discurso de las clases sociales como el único eje de la organización política del mundo social (J. Sandoval, 2001).

De este modo, el proceso de expansión de la noción de ciuda-

danía clásica ha tenido que ver directamente con el reconocimiento de estos debates sobre la identidad y las manifestaciones culturales que resultan legítimas en una determinada comunidad. La expresión más concreta de este proceso de expansión de la ciudadanía es la paulatina amplitud que se ha producido en el reconocimiento de los tipos de sujetos que pueden adquirir el estatus de ciudadano en las sociedades contemporáneas, así por ejemplo, si bien la imagen de ciudadano tipo del «modelo marshalliano» era un varón adulto y occidental, ésta se ha ido ampliando con el reconocimiento de los derechos de las mujeres y las minorías étnicas, y con los posteriores debates que han surgido en torno a la visibilidad de los derechos de la sexualidad, los derechos ecológicos y los derechos de la juventud.

Este debate entre «viejas y nuevas formas de ciudadanía» nos sitúa en el centro de la discusión teórica que se establece entre un discurso promotor de la integración, y otro promovedor del reconocimiento de la diversidad. Ambos discursos se constituirían en una suerte de anverso y reverso de la ciudadanía contemporánea, pero vinculándonos cada uno de ellos con diferentes visiones sobre la injusticia y la desigualdad: el primero, al relacionar la injusticia con el problema estructural de las diferencias económicas de un sistema capitalista básicamente excluyente; y el segundo, al relacionar la injusticia con la discriminación de un marco cultural cuyos sistemas de representación y comunicación no reconocen la legitimidad de la diferencia.

De este modo, el discurso de la integración estaría centrado en un esfuerzo por definir a la ciudadanía desde la lógica de la redistribución de bienes y servicios de protección social, reorganización del trabajo, promoción de subsidios y de un sistema de políticas públicas centradas en la mejora de la desigualdad estructural. Por su parte, el discurso de la diversidad estaría centrado en la tarea de definir a la ciudadanía desde la lógica del reconocimiento de las identidades y los idiomas postergados, así como de la necesidad de proteger las manifestaciones y los productos culturales de los grupos minoritarios. De este modo, la lógica de la redistribución y la del reconocimiento darían cuenta de dimensiones distintas de la ciudadanía, ninguna de las cuales resultaría *a priori* más importante que la otra, sino más bien ámbitos igualmente relevantes en el enfrentamiento de la injusticia social.

Sin embargo, para Fraser (2000) la relación que se establece

entre los discursos del reconocimiento cultural y los discursos de la integración tiene una naturaleza más bien compleja, cuyas lógicas pueden resultar incluso en algunos momentos mutuamente contradictorias. En palabras de la propia Fraser: «Mientras que la primera tiende a promover la diferencia de grupo, la segunda tiende a socavarla. Por consiguiente, las dos clases de exigencias están en conflicto entre sí; pueden interferir, o incluso ir una en contra de la otra» (2000:133). Es decir, la integración haría a todos iguales al extremo de obviar toda posible diferencia cultural, mientras que la diversidad reconocería las diferencias de cada identidad pero debilitando el vínculo que hace a todas esas identidades formar parte de un mismo imaginario de la ciudadanía.

Desde esta perspectiva, las luchas por el reconocimiento de las manifestaciones culturales de determinados grupos sociales rompe con el carácter universal del discurso clásico de la ciudadanía, el cual más bien se había construido sobre la promoción de un discurso asimilacionista que no reconocía diferencias de identidad. Por ejemplo, si consideramos el caso de los mapuches en Chile, podríamos señalar que el proyecto de construcción de ciudadanía social a través de la promoción de políticas sociales universales no ha resultado eficaz a la hora de enfrentar la problemática de este conflicto étnico, probablemente porque éste no puede ser enfrentado sólo desde el discurso de la integración, y más bien demanda un discurso que reconozca que los mapuches antes que pobres constituyen una comunidad cultural que requiere el reconocimiento de su forma de vida como una forma legítima de construcción de ciudadanía cultural.

Aquí queda planteado uno de los problemas teóricos más interesantes en la reflexión contemporánea en torno a la ciudadanía: ¿resulta posible pensar un proceso de integración material que al mismo tiempo reconozca las diversas manifestaciones identitarias de los sujetos miembros de una comunidad? El problema nos remite a la posibilidad que efectivamente la integración material pueda constituir el anverso y la diversidad cultural el reverso de una noción coherente de ciudadanía, problema que nos incita a pensar sobre cómo incluir, diluir y sobrepasar las dimensiones de lo cultural y lo estructural en un proyecto de construcción de ciudadanía de naturaleza híbrida: simbólica y material al mismo tiempo.³

3 Un paso importante en esta búsqueda se puede encontrar en el interesante

La posibilidad de pensar en este proyecto de construcción ciudadana requiere reconocer el carácter bivalente que tienen la mayoría de las comunidades humanas, es decir, que constituyen formas híbridas que combinan rasgos de un sector social explotado, con rasgos de una identidad social despreciada, pudiendo ser analizadas como comunidades que se diferencian en virtud tanto de la estructura económica como de la estructura de las valoraciones culturales (Fraser, 2000).

Desde esta perspectiva, la pregunta sería si es posible pensar a un sector social como los jóvenes como comunidades bivalentes que demandan al mismo tiempo una estrategia de integración estructural y una estrategia de reconocimiento de sus manifestaciones culturales. Pensar este problema en los procesos de construcción de la ciudadanía juvenil puede resultar tremendamente provocador.

4. EL DILEMA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA JUVENIL

Desde un punto de vista conceptual, la juventud corresponde a una categoría teórica cuyo contenido empírico sólo resulta entendible a partir de un análisis de las perspectivas que se ponen en juego en su estudio e intervención. En este sentido, podemos reconocer un conjunto diverso de miradas sobre lo juvenil, desde su definición como categoría demográfica hasta su construcción como un fenómeno de expresión subcultural, pasando por las visiones de la psicología evolutiva y la socialización (M. Sandoval, 2002).

Estas diversas perspectivas sobre la juventud establecen las condiciones para que se definan diferentes tipos de sujetos jóvenes. De hecho, podríamos organizar estas distintas perspectivas a partir de su vinculación con dos grandes imágenes sobre los jóvenes: una primera que los define como sujetos en tránsito hacia una condición de actores sociales propiamente tales; y una segunda que los define como sujetos con una especificidad cultural de recursos y expresiones propias de su condición de actores juveniles.

Si consideramos la imagen de los jóvenes como sujetos en tránsito, podemos constatar que en este ámbito el desafío histórico de

debate establecido entre J. Butler y N. Fraser sobre estos temas. Al respecto ver Butler, 2000; y Fraser, 2000b.

la ciudadanía ha estado vinculado al discurso de la integración. Las grandes demandas de integración y protección social se han formulado desde un discurso asimilacionista que se propone que los jóvenes se hagan parte de las vías de participación, al mismo tiempo que se disciplinen a las estrategias de control de la sociedad adulta. Así, la educación, capacitación y habilitación constituirían los momentos diferenciales de este discurso asimilacionista que sólo reconoce como ciudadanos a los sujetos adultos producidos en estos procesos de formación de habilidades, competencias y virtudes para participar en la vida pública.

Por otro lado, si consideramos la imagen de los jóvenes como una forma de expresión subcultural, podemos constatar que en este ámbito el desafío histórico de la ciudadanía ha estado puesto en el discurso del reconocimiento de la diversidad. Los movimientos culturales vinculados a las asociaciones juveniles, a las tribus urbanas, a los movimientos de expresión musical, constituyen sólo algunos ejemplos de las diversas acciones que se articulan desde un discurso que promueve la necesidad de reconocer la especificidad de las culturas juveniles, proponiendo que la asociación y la expresión cultural juvenil constituyen manifestaciones legítimas de participación social y que deberían ser consideradas como vías necesarias de construcción de ciudadanía.

Ambas imágenes, con sus respectivos discursos de la integración y la diversidad los encontramos sistemáticamente cruzados con otra matriz discursiva que diferencia a los jóvenes entre aquellos que constituyen los recursos para un futuro esplendor, y aquellos que representan la mayor fuente de peligrosidad y riesgo para nuestro proyecto modernizador (Touraine, 1999). Ambas imágenes coexisten en el discurso político y cultural sobre los jóvenes chilenos, reconociéndose estrategias diferenciales que promueven a los primeros como el principal recurso para llevar a cabo los cambios necesarios en la sociedad que construimos, mientras que los segundos son invisibilizados como actores sociales y definidos como sujetos incapaces de participar en la construcción de un proyecto colectivo.

Desde esta perspectiva, los discursos ciudadanos de la integración y la diversidad cultural en Chile, deben ser entendidos en su relación específica con estas dos formas de concebir a los jóvenes, ya que por ejemplo, resulta radicalmente distinto pensar la integración de los jóvenes como un instrumento de modernización, que pensarla

como una vía de protección a un elemento marginal de la modernización. Del mismo modo, resulta diferente pensar el reconocimiento cultural de los jóvenes si son concebidos como sujetos creativos e innovadores, que si son concebidos como una expresión de peligrosidad y transgresión del orden social. En esta tensión toma forma el dilema de la construcción de la ciudadanía juvenil en Chile.

Efectivamente, pensar una categoría como la ciudadanía juvenil, implica necesariamente inscribir el debate entre el discurso de la integración y la diversidad en el marco de las contradicciones de un modelo político-cultural que escinde a los jóvenes entre aquellos que aparecen intrínsecamente buenos por su aporte a la reproducción del modelo neoliberal, y aquellos que aparecen como intrínsecamente malos por el carácter residual que adquieren para el modelo económico dominante. En este entramado de contradicciones, la noción de ciudadanía juvenil no representa lo mismo para todos, constituyendo para algunos simplemente una experiencia de soporte para la supervivencia, mientras que para otros adquiere el estatus de integración material y cultural.

En Chile, podemos considerar dos ejemplos que ilustran estas vías diferenciales de construcción de ciudadanía juvenil. El primero tiene que ver con un conjunto de estrategias vinculadas a la formación y capacitación laboral de los jóvenes que requieren mejorar sus posibilidades de integración estructural en el sistema económico nacional. El segundo ejemplo se relaciona con una diversidad de experiencias espontáneas o programadas de apoyo a las culturas juveniles como una estrategia de reconocimiento de la diversidad cultural de los jóvenes.

El primer caso, nos vincula con la oferta programática destinada a mejorar las vías de integración material de los jóvenes que presentan dificultades para su inserción laboral futura. Estas propuestas se estructuran sobre el eje capacitación-emprendimiento, proponiéndose el objetivo de impactar significativamente en las trayectorias de integración material de los jóvenes, en mejorar los niveles de ingresos, en aumentar las posibilidades de movilidad laboral y en mejorar los niveles de estabilidad económica por sobre la pura sobrevivencia. No obstante, estas estrategias no han logrado impactar en estos niveles, pudiéndose establecer que tras una década de intervenciones destinadas a mejorar vías materiales de integración laboral, sigue siendo la educación formal la única variables estructural que

acumulativamente impacta en forma significativa las dimensiones de movilidad social e ingresos. Como concluye Dávila: «no se vislumbran en el actual contexto, trayectorias juveniles que puedan exhibir indicadores de éxito fuera de la escuela» (Dávila, 2002:112).

Desde la perspectiva de este análisis, podemos señalar que esta oferta programática constituye la gran estrategia integracionista de la política social juvenil de la última década, situando las posibilidades estructurales de construcción de la ciudadanía juvenil en esta «crónica de una muerte anunciada». Es decir, se desarrollan esfuerzos programáticos por integrar a los sujetos a través de microproyectos de emprendimiento laboral para los cuales éstos no aparecen con las habilidades ni las destrezas necesarias para iniciar este tipo de proyectos autónomos, no pudiendo constituir experiencias económicas que superen a las economías familiares de la pura sobrevivencia.⁴

En el fracaso de estas experiencias programáticas se puede visualizar la primera dimensión del dilema de la ciudadanía juvenil: las propuestas asimilacionistas de integración material de los jóvenes en Chile, además de no representar una política de inversión de largo plazo que efectivamente asegure la sustentabilidad de las iniciativas de emprendimiento económico, no integran de manera adecuada la especificidad cultural y subjetiva de los jóvenes, la cual aparece como una dimensión fundamental para la planificación de cualquier propuesta que se proponga un proyecto integral de trabajo con los jóvenes.

El segundo ejemplo de una vía de construcción de ciudadanía juvenil en Chile lo constituyen las experiencias de reconocimiento de las culturas juveniles. Estas experiencias se estructuran sobre la promoción y fortalecimientos de las diversas manifestaciones y productos culturales juveniles, con el objetivo de impactar en el grado de identificación y pertenencia que los jóvenes pueden llegar a tener con la sociedad en general. Estas experiencias se han centrado especialmente en un reconocimiento de las dimensiones de la estética y el asociacionismo de las tribus urbanas (Zarzuri, 2000), no constituyendo en su sentido amplio, una mirada sistemática sobre las dimensiones subjetivas o simbólicas de todas las prácticas de integración de los jóvenes. Esta opción ha llevado a asociar la noción de cultura juvenil con el puro reconocimiento de minorías o grupos de «jóvenes espe-

4 Al respecto ver el estudio *Capital social juvenil*, Viña de Mar, CIDPA.

ciales», perdiendo al menos parcialmente su capacidad para problematizar las dimensiones de la integración cultural de los jóvenes en general.

Desde la perspectiva de este análisis, el que las experiencias de reconocimiento cultural se centren tan fuertemente en las manifestaciones minoritarias de las tribus urbanas conlleva el que se invisibiliza el debate sobre lo cultural en las estrategias de integración material, quedando reducidas a la asociatividad en sí misma, sin sentido de desarrollo ni integración. En efecto, el debate sobre las culturas juveniles aún no presenta un elemento constituyente de los procesos de construcción de ciudadanía juvenil, ya que por ese carácter «meramente cultural» que le adscriben tanto en las políticas sociales como en algunos estudios de juventud, opera como una categoría paralela a la integración, e incluso por momentos como una vía compensatoria de la no integración material de los jóvenes.

De este modo, nos encontramos con la otra cara del dilema de la ciudadanía juvenil en Chile: las experiencias de reconocimiento de la diversidad cultural juvenil no han problematizado adecuadamente las dimensiones subjetivas de todos los tipos de jóvenes, por un privilegio de las culturas tribales por sobre las culturas juveniles urbanas «en general». Pero además han aportado a la diferenciación de lo cultural como un ámbito residual de la integración material, entrando en complicidad con una política social que remite lo cultural a proyectos específicos como las escuelas de rock y otras iniciativas artísticas, y posterga en su oferta programática integracionista las dimensiones de la subjetividad y la cultura.

Aquí queda dibujado el dilema de la ciudadanía juvenil que se ha querido argumentar en este ensayo, a saber: que los procesos de construcción de ciudadanía juvenil en Chile se encuentran en medio de la tensión y el desfase entre un discurso de la integración que no logra impactar las trayectorias de los jóvenes y no les reconoce el estatus de productores de subjetividad; y un discurso de la diversidad que no logra problematizar todas las culturas juveniles y refuerza la exclusión de lo cultural en el discurso de la integración.

Ante este dilema, no queda más que trabajar en la dirección de romper el límite artificial de lo cultural y lo estructural como ámbitos intrínsecamente diferentes, apelando a través de un mismo discurso al objetivismo de la igualdad estructural y al subjetivismo de la diversidad, asumiendo que el camino teórico y político de la cons-

trucción de la ciudadanía juvenil pasa necesariamente por un pacto entre el discurso la redistribución de los recursos y del reconocimiento cultural. Como señala acertadamente Abril (1999:222), estamos ante la necesidad de entender las expresiones de una «ciudadanía contradictoria» que nos demanda cada vez más, una mirada más autónoma del acostumbramiento disciplinario de reconocer sólo pobreza, anomia y déficit en el contexto de las diferencias culturales de los jóvenes.

Formular una noción de ciudadanía juvenil bivalente capaz de responder a las transformaciones políticas y culturales de nuestro tiempo, presupone analizar las reales posibilidades que tienen los jóvenes para decidir y disfrutar de los derechos políticos y sociales en una economía neoliberal excluyente, pero también requiere entender los distintos modos por medio de los cuales los jóvenes reproducen lo social a través de nuevos significados que les atribuyen al consumo, a los medios de comunicación, a la ocupación del espacio urbano, y a la identificación cultural. Desde esta perspectiva, lo fundamental sería asumir teóricamente que resulta imposible seguir separando como ámbitos diferentes la exclusión económica de la discriminación cultural, ambas se mezclan en el inestable y abierto proceso de estar dentro y fuera del sistema.

Para pensar la ciudadanía juvenil requerimos de experiencias fronterizas de construcción de ciudadanía donde emerjan con claridad los procesos de acumulación de capital económico, social y simbólico en los jóvenes, de modo de fortalecer sus trayectorias biográficas con sentido y participación. En síntesis, la ciudadanía juvenil necesariamente constituye una categoría híbrida que se debe construir a partir de los discursos sobre la integración material y la diversidad cultural.

VALPARAÍSO, SEPTIEMBRE 2003

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABRIL, G. (1999): «Crónicas de la conquista de la ciudadanía: representaciones narrativas de la identidad urbana en Cali». En F. GARCÍA SELGAS Y J. B. MONLEÓN: *Retos de la postmodernidad*. Madrid: Editorial Trotta.
- BUTLER, J. (2000): «El marxismo y lo meramente cultural». *New Left Review* N°2 (en castellano).

- DÁVILA, O. (2002): «Biografías y trayectorias juveniles». *Última Década* N°17. Viña del Mar: Ediciones CIDPA.
- , J. SANDOVAL, I. GOICOVIC y C. G. HONORES (2003): *Capital social juvenil*. Viña del Mar: Ediciones CIDPA e INJUV (en prensa).
- FRASER, N. (2000a): «¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas en la justicia en la era postsocialista». *New Left Review* N°0 (en castellano).
- (2000b), «Heterosexismo, falta de reconocimiento y capitalismo: una respuesta a Judith Butler». *New Left Review* N°2 (en castellano).
- GINER, S. et al. (1998) (editores): *Diccionario de sociología*. Madrid: Alianza. Entrada: ciudadanía.
- LEFORT, C. (1986): *The political forms of modern theory*. Oxford: Oxford University Press.
- MARSHALL, T. H. (1998): «Ciudadanía y clase social». En T. H. MARSHALL Y T. BOTTOMORE: *Ciudadanía y clase social*. Madrid: Alianza.
- PÉREZ LEDESMA, M. (1999) «Ciudadanos y ciudadanía. Un análisis introductorio». En M. PÉREZ LEDESMA (compilador): *Ciudadanía y democracia*. Madrid: Editorial Pablo Iglesias.
- PROCCACI, G. (1999): «Ciudadanos pobres, la ciudadanía social y la crisis de los estados de bienestar». En S. GARCÍA Y S LUKES (compiladores): *Ciudadanía: justicia social, identidad y participación*. Madrid: Siglo XXI.
- SANDOVAL, J. (2001): «¿Crisis de las izquierdas y derechas o nuevas identidades políticas?». *Anuario de Filosofía Jurídica y Social* N°19.
- SANDOVAL, M. (2002): *Jóvenes del siglo XXI: sujetos y actores en una sociedad en cambio*. Santiago: UCSH.
- SOMERS, M. (1997): «¿Qué hay de político o de cultural en la cultura política y en la esfera pública? Hacia una sociología histórica de la formación de conceptos». *Zona Abierta* N°77/78. Madrid: Editorial Pablo Iglesias.
- TOURAINÉ, A. (1999): «Juventud y democracia en Chile». *Última Década* N°8. Viña del Mar: Ediciones CIDPA.
- ZARZURI, R. (2000): «Notas para una aproximación teórica a nuevas culturas juveniles: las tribus urbanas». *Última Década* N°13. Viña del Mar: Ediciones CIDPA.